



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL “PEX TE DEVUELVE: 1 AÑO DE TASA DE MANTENIMIENTO”

1. Compañía organizadora

La empresa PEX Perú (en adelante, “PEX”, indistintamente) con RUC Nro. 20600046153 y con domicilio en Av. El Derby 250, distrito de Santiago de Surco, departamento de Lima, organiza una acción promocional, que se desarrollará de conformidad con lo establecido en los presentes términos y condiciones (en adelante, los “T&C”). La citada acción promocional se denominará “PEX TE DEVUELVE: 1 AÑO DE TASA DE MANTENIMIENTO” (en adelante, la “Promoción”).

2. Periodo de la Promoción

La Promoción se desarrollará a nivel nacional (Perú) desde el sábado 01 de octubre del 2022 hasta el viernes 31 de marzo del 2023 hasta las 23:59 horas (en adelante, el “Periodo Promocional”).

3. Promoción

PEX brindará a los nuevos clientes, 1 año de devolución de la tasa de mantenimiento.¹

Stock máximo a ofrecer: 20,000 Etiquetas PEX Promocionales.

Este beneficio tendrá una duración de 1 año (12 meses) desde el momento de su afiliación y está dirigido para clientes que se afilien al producto PEX Frecuente² durante el “Periodo Promocional”. A partir del mes 13, se realizará el cobro de tasa de mantenimiento que tendrá un valor de S/ 5.90, sin devolución alguna.

4. Requisitos y mecánica

- Podrán participar en la Promoción todos aquellos clientes que se afilien a PEX desde el 01 de octubre del 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, en todos los canales físicos y digitales que habilite PEX. PEX se reserva el derecho de incluir o retirar canales de venta durante el “Periodo Promocional”.
- El plan de compra se adaptará según el canal que se ofrezca y se podrá revisar en la página web de PEX en el siguiente link: <https://www.pex.com.pe/pex-prepago/planes.html>.
- Los Participantes deberán afiliarse específicamente en el producto PEX Frecuente.
- Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas naturales mayores de dieciocho (18) años, que sean domiciliadas en Perú y que sigan los pasos indicadores en los presentes “TYC” (en adelante, los “Participantes”).
- Luego de su afiliación, el cliente formará parte de la Campaña y obtendrá 12 meses de devolución de la tasa de mantenimiento.
- La devolución señalada, se realizará de la siguiente manera:

a) En caso el cliente cuente con un saldo mayor a S/5.90 en su cuenta PEX:

Se generará el cobro de la tasa de mantenimiento (por el valor de S/5.90) y en el plazo máximo de 3 días hábiles, se realizará la devolución de dicho monto a su cuenta PEX. La devolución se realizará mediante la entrega de un crédito con el mismo importe de la tasa de mantenimiento (5.90), además, dicha transacción podrá ser visualizada en su APP PEX y Mi Cuenta PEX.

b) En caso el cliente no cuente con un saldo menor a S/5.90 en su cuenta PEX:

¹ La tasa de mantenimiento se cobra a fin de brindarle una agradable experiencia en nuestros canales de atención, mantenimiento de nuestras herramientas digitales y campañas promocionales.

² PEX Frecuente: Es uno de los productos que ofrece PEX de su portafolio B2C para clientes con DNI, Pasaporte, Carnet de Extranjería y RUC. Consiste en cobrar una tasa de mantenimiento fija a fin de mes siempre y cuando el cliente haga uso del servicio PEX.



Se aplicará el cobro de la tasa de mantenimiento cuando el cliente recargue saldo en su cuenta PEX, por un monto superior a los S/5.90, por concepto de la tasa indicada. Una vez se ejecute dicho cobro, en el plazo máximo de 3 días hábiles de ejecutado, se procederá a su devolución. La devolución se realizará mediante la entrega de un crédito con el mismo importe de la tasa de mantenimiento (5.90), además, dicha transacción podrá ser visualizada en su APP PEX y Mi Cuenta PEX.

- A partir del mes 13, se cobrará al cliente la tasa de mantenimiento correspondiente de S/. 5.90, sin devolución alguna.
- Toda devolución será en forma de saldo en la cuenta PEX y no podrá ser devuelto en efectivo.

5. Excepciones

- No podrán acceder a la Promoción, los menores de dieciocho (18) años.
- Se dispone que, en caso el cliente no cumpla con los requisitos mencionados anteriormente, no tendrá derecho a formar parte de la Promoción.
- No podrán participar clientes que cuenten con RUC 10 o RUC 20 a excepción de los clientes acogido a la presente campaña hasta el 31/12/22.
- No podrán acceder clientes que se encuentren aptos y cumplan los requisitos de la Ley de Subsidio ATU.

6. Aceptación de Términos & Condiciones

La participación en la presente Promoción supone la aceptación expresa e íntegra de los presentes TYC, que están accesibles en la página web de PEX PERÚ.

PEX PERÚ se reserva el derecho de actualizar periódicamente el presente documento para reflejar los cambios en sus promociones y prácticas de información. Es responsabilidad de quien acceda a la promoción revisar periódicamente el contenido del aviso en la página Web de PEX PERÚ, la cual contiene información oportuna, suficiente, veraz y fácilmente accesible para todos los usuarios.